

DECRETO Nº 13/23

Conscripto Bernardi, 22 de febrero de 2.023

Visto:

La diversidad de productos y mejores ofertas que ofrece la pagina de MERCADO LIBRE; y,

Considerando:

Que una de las forma de comprar en la pagina es a través de la aplicación MERCADO PAGO y el municipio está incorporado ya a este sistema.

Que para pagar a través de MERCADO PAGO se debe contar con los fondos suficientes y una de las maneras de recargar el crédito a es través de una transferencia bancaria, cada vez que se realice una compra.

Que en esta ocasión se pretende adquirir 8 (ocho) GAZEBOS, con un costo de \$ 435.763,20 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres con 20/100) mas \$ 2614,68 (pesos dos mil seiscientos catorce con 68/100) de impuestos, haciendo un total de \$ 438.377,78 (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 78/100) y se debe transferir a la cuenta MERCADO PAGO ese monto.

Que a efectos de dar curso legal a lo expresado se debe confeccionar la norma legal correspondiente.

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

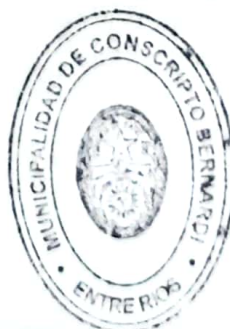
ARTÍCULO 1º: Transfírase la suma de \$ 435.763,20 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres con 20/100) mas \$ 2614,68 (pesos dos mil seiscientos catorce con 68/100) de impuestos, haciendo un total de \$ 438.377,78 (**cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 78/100**) de la cuenta corriente del municipio de Conscripto Bernardi N° 3429/8 del banco de Entre Ríos a la cuenta de MERCADO PAGO, CVU 0000003100007499594496 (Alias: curry.anafe.crin.mp).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al área contable para que efectivice la operación e impute la erogación a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

ARTÍCULO 3º: De forma, notifíquese, comuníquese y archívese.


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO • ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.